Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y

Justicia, D. Domingo Jauregui, D. Miguel Antonio Tucon, D. Simon Angelo Delgadillo, Alonso Romero, D. Simon Alto, D. Joseph Antonio Corta y D. Alonso Medina Solis Regidores y Junta acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento Pedro Escudero Portero de la Ciudad dixo que hauiendo pedido los Caualleros Regidores que en todo sea hauido

la Ciudad dixo que con el Correo ordinario de Madrid se tuuo noticia cierta de hauer arriuado a estos Reynos la Reyna nra Señora: Porque esta noticia es de gran alegria a todos los Vasallos de su Mag.d y de la obligacion de esta Ciudad el manifestar el gusto de tan feliz noticia, en agrado de la Cabeza del dicho Reyno, Siguiendo esta noche en señal de Regocijo se pongan luminarias y fuegos en las Calles y para ello se prouenga para que benga a noticia de todos los Vecinos, y que se haga dalba Real con la Artillaria en el Baluarte principal y en el Castillo de esta Ciudad y pongan armas en las Casas de este Ayuntamiento donde asistan los chirimias: y se de Recado a los Señores Cura y Prelados de las Conventos de esta Ciudad para que se Repiquen las Campanas, y que mañana Dia de reyes se haga una misa Cantada en Acimiento de gracias en la Iglesia Parrochial de esta Ciudad, donde se cante el Te Deum laudamus a que asiste esta Ciudad, y que los Caualleros Corregidor de fiestas, Diputados D. Luis Francisco Fernandez de Barrueto y Conde Caualleros de la orden de Alcantara, Consultor y Alferez mayor de esta Ciudad y de Murcia, que al presente se halla en esta en nombre de esta ciudad y para que Su Mag.d este sosegado, pidiendo que atento lo que se ha gastado del real Seruicio en el Mes de Diciembre hasta en Cantidad de Doze mil Ducados mandar desembargar en Rio sin tres hasta en Cantidad de Doze mil Reales y seran negocio asi para Mag.d Cuyo como para los de esta Nobleza Y asimismo siguiendo esta Ciudad se haga arca Señora del Rosario para que en tres dias con su seruicio hiso decorar con las Ruas y por Campos por la necesidad que dellas se Reconoce, y que para ello se haga en prevencion Cera y la que dellas se Reconoce, y que para ello se haga en prevencion Cera y la que dellas se Reconoce, y que para ello se haga en prevencion Cera y la